

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:10 hrs. nueve horas, con diez minutos, del día viernes 04 cuatro de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 21.4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 02 dos. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:***

Buenos días Presidenta, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez. Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. Miriam Salomé Torres Lares. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Señora Presidenta, le informo a Usted la asistencia de los **16 dieciséis Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:*** Muchas gracias Secretaria. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de

Ayuntamiento No. 02 dos, proceda al desahogo de la Sesión,  
Señora Secretaria. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

**PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e  
instalación de la Sesión. - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**TERCERO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que pone a  
consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento de  
Zapotlán el Grande, Jalisco, la petición de licencia por tiempo  
determinado a mi cargo de Regidor. Motiva el C. Regidor  
Higinio del Toro Pérez. - - - - -

**CUARTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Este  
es el orden del día que se somete a su consideración. Si están  
por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.... **16 votos a  
favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que pone

a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento de  
Zapotlán el Grande, Jalisco, la petición de licencia por tiempo  
determinado a mi cargo de Regidor. Motiva el C. Regidor

Higinio del Toro Pérez. **C. Regidor Higinio del Toro Pérez:**

Gracias Secretaria. Buenos días a todas y a todos. El motivo  
es muy simple; los calendarios electorales y de ejercicio de  
Gobierno, están desfasados, es algo que pugnamos, que  
desde el Congreso se tuviera que hacer. El propio lunes que  
tomamos protesta como Cabildo, lo hizo a Nivel Nacional, la  
nueva Presidenta de la República. Pero, en Jalisco, los  
calendarios no están empatados; el Gobernador entrará hasta  
Diciembre y el Congreso, le queda un mes de trabajo. Apelar  
si Ustedes tienen a bien, aprobar la licencia. Hoy, mismo, en  
un rato más se aprueba un mandato de la Suprema Corte, al  
que Jalisco y todos los Municipios, están obligados que es  
Legislar, para criminalizar la suspensión del embarazo, entre

otras muchas cosas. Por supuesto que, tengo la responsabilidad, si no hubiera querido estar aquí desde el primer día, hubiera pedido licencia, como le hicieron muchos candidatos que no obtuvieron el beneficio o la confianza de los votantes, y andan en otros menesteres. La idea es, por eso dice licencia con tiempo determinado, cumplir el encargo, los 22 veintidós días que me quedan, sacar las reformas adelante. Y, recordar, por Ley, tampoco la Comisión que presido, de la que le solicité que pudiera ser parte, por la experiencia que tenemos, la de Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, ya no puede designar al faltar menos de un mes, para el término del encargo. Y, por tanto, todas las cuentas Públicas, no sé si la de Zapotlán, pues quedan también ahí en un limbo Legislativo. Ese es el motivo, solamente. De hecho, la licencia pide regresar el 1º primero de Noviembre, una vez terminado el encargo, es cuanto, Secretaria. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** El suscrito Regidor Higinio Del Toro Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como 140 párrafo 3 del Reglamento Interior de Zapotlán El Grande, Jalisco; todos ordenamientos vigentes, presento ante Ustedes, de la manera más atenta y respetuosa, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO LA PETICIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO A MI CARGO DE REGIDOR**, con base en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala

que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 17 establece que el Congreso del Estado se integrará con representantes populares electos y se renovará cada tres años. III. Es el caso que el firmante fui electo por mayoría al cargo de diputado del distrito XIX de la Legislatura LXIII, por el período del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024. IV. Así pues, nuestra Carta Magna y nuestra legislación electoral, otorga como derecho político-electoral la posibilidad de contender para diferentes cargos no obstante se empalmen los períodos para su ejercicio, siendo el caso del firmante que inició el período de la administración municipal previo a finalizar el año legislativo, que debo concluir aún varias responsabilidades como diputado representante de los jaliscienses, y entregar el cargo de manera debida, requiriendo ausentarme de mi cargo como Regidor de manera temporal del 05 de octubre al 01 de Noviembre de 2024. V. Que el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su fracción III, precisa la facultad de los Ayuntamientos para conocer de licencias que soliciten sus integrantes. VI. Por su parte, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, prevé en su artículo 72, que únicamente se suplirá la ausencia de los regidores, en faltas mayores a dos meses: "Artículo 72. Las faltas definitivas y temporales mayores a 2 meses de regidores y síndicos en funciones, con excepción de lo previsto en este ordenamiento, se suplen conforme a lo dispuesto por la ley estatal en materia electoral". VII. Considerando que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 140 párrafo 3 señala en el caso de las ausencias de los regidores integrantes del Ayuntamiento, estos son suplidos conforme a lo que se establece en la legislación estatal aplicable en la materia. Luego entonces, en virtud de que la legislación estatal

*aplicable resulta ser la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que en su artículo 72 señala que los regidores se suplirán cuando su ausencia exceda de los meses, en el caso que nos ocupa la licencia temporal que se solicita, únicamente es para poder concluir y hacer entrega debida de mi cargo como diputado de la LXIII Legislatura, es decir, hasta el inicio del siguiente año legislativo el 01 de Noviembre de 2024. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante Ustedes Ciudadana Presidenta, Ciudadano Síndico, y Ciudadanos Regidores, todos del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán, propongo la aprobación del siguiente punto de **ACUERDO: ÚNICO.-** Se autoriza la licencia por tiempo determinado, sin goce de sueldo, al Regidor Higinio Del Toro Pérez, para ausentarse de sus funciones del día 05 cinco de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, al día 01 primero de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. Atentamente. En Zapotlán el Grande, Jalisco a la fecha de su presentación Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco Regidor Higinio Del Toro Pérez **FIRMA”** -----*

**C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:**

Muchas gracias Señor Regidor. Pregunto a los Regidores, si tienen alguna intervención o desean hacer uso de la voz .... Bien, no habiendo más comentarios, someto a su consideración la aprobación de la Iniciativa de Acuerdo Económico, que autoriza la petición de licencia por tiempo determinado al cargo de Regidor, del C. Higinio del Toro, Pérez. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar la mano....

**16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

**C. Regidor Higinio del Toro Pérez:** Agradecerles esta altura política para poder sacar el tema. Es necesario tener un voto representando al Sur de Jalisco. Por supuesto que, escucharé, si alguien me quiere mandar un mensaje. Yo creo que, son de las votaciones más importantes que se pueden dar en la

historia de un Legislador. Yo les preguntaría, ¿cómo votarían Ustedes, por la suspensión del embarazo en los primeros meses? Está condenado por la Suprema Corte, y en Jalisco, no hemos Legislado a favor. Es importante, no es un tema de voy y ahorita vengo. Agradecerles esa atención. Y, si alguien tiene algún comentario, en el camino puedo escucharlos. Por ahí Presidenta, si me permite, me hicieron llegar una Iniciativa, apenas la van a presenta, hay un brote de cisticerco, me asignaron la Comisión de Rastro, a mí sí me gustaría, independientemente de si esté o no, no pudimos empatar la agenda de la Presidenta Municipal, para poder instalar la Comisión, que ojalá alguien más, si me permite que, cualquiera de los compañeros pudiera asumir en su momento, esa Comisión, porque es un problema de salud grave, detectado por la propia Universidad de Guadalajara. Y, creo que, corresponde al Ayuntamiento tomara las medidas necesarias. Me atreví a decir esto, en el uso de la voz. Nuevamente gracias. -----

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. -----

***C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:***

Presidenta, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido que haga la clausura de estos trabajos. ***C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:***

Siendo las 09:20 hrs. nueve horas con veinte minutos, del día viernes 04 cuatro de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 02 dos, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias a todos. - - - -